

PULSO



Andes Iron presenta recurso de reclamación para impugnar rechazo de Comité de Ministros a Dominga

Andes Iron interpuso un recurso de reclamación con el objeto de impugnar la decisión del Comité de Ministros de rechazar, en enero de 2025, el proyecto Dominga.

La acción fue presentada ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta y se suma al recurso de queja interpuesto el jueves ante la Corte Suprema, que tiene como fin revertir la sen-

tencia dictada por la Corte de Apelaciones de la mencionada comuna, la que anuló el procedimiento de cumplimiento incidental seguido ante el Primer Tribunal Ambiental.

Con el recurso recientemente presentado, Andes Iron busca que se restablezca la legalidad del procedimiento y asegurar el cumplimiento de lo resuelto por instancias técnicas y judiciales

competentes, cuyos fundamentos -dicen- permanecen plenamente vigentes.

“El Comité de Ministros no tiene competencias para reabrir materias que ya han sido evaluadas durante el proceso de calificación ambiental ni incorporar fundamentos que no formaban parte de las reclamaciones originalmente presentadas”, alegaron a través de un comunicado.